



0112

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 11 de abril de dos mil diecinueve, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en la sala del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, a los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 004-2019-UTEA-CU, del 10 de abril de 2019, realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. INFORMES:

- 1) El Mag. Braulio Pérez, informó sobre la reunión sostenida con los miembros de REDISUR, llevada a cabo en la ciudad de Cusco.
- 2) Dr. Juan W. Soto Necochea, informó sobre las reclamaciones que ha efectuado el sindicato de trabajadores SMART, que está trascendiendo las esferas del estamento docente. Con respecto al proceso de admisión 2019-I dio cuenta que ha actuado conforme a sus atribuciones, que en su oportunidad elevará la resolución pertinente. Han suscitado tres problemas en las facultades, donde los directores no estando los aforos; han viajado las comisiones a las filiales para atender la contratación de docentes; también se ha detectado problemas durante el proceso de selección de docentes, advirtiéndose que algunos docentes no contaban con el perfil profesional de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220. En este acto, el Rector hizo llegar copias del Informe N° 002-2019-PCCA-UTEA, del 01 de abril de 2019, de la Comisión Central de Admisión que informa sobre el proceso de admisión 2019-I, que da cuenta sobre las irregularidades suscitadas con relación a los postulantes; y se advirtió que es intrascendente. Sobre los problemas de Bienestar Universitario informó que existen propuestas de las filiales Cusco y Andahuaylas para las áreas de servicios complementarios, que serán evaluados por su despacho. Finalmente manifestó que las matrículas ordinarias se cierran conforme el cronograma



0113

- 3) El rector Dr. Ramiro Trujillo, informó sobre el cumplimiento del requerimiento de la SUNEDU sobre la implementación de la Defensoría Universitaria, cuyo responsable ha sido contratado, la Dra. María Esther Caycho Valencia, luego de la revisión del file personal.

#### IV. PEDIDOS:

- 1) Rector pidió que se trate sobre el Informe N° 002-2019-PCCA-UTEA, del 01 de abril de 2019, de la Comisión Central de Admisión.
- 2) El Mag. Bonifacio Robles, pidió que se acuerde que se efectúe a la Asamblea Universitaria, existiendo a la fecha varios temas de suma urgencia: para elección de la comisión para elección de Defensor Universitario, elección del Comité Electoral, los Estados Financieros, etc.

#### V. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Designación de la Jefe la Oficina de Control Interno de la UTEA.
2. Designación de Director de Instituto de Investigación de la UTEA.
3. Designación de Director de Responsabilidad Social.
4. Reconsideración del trabajador administrativo Leonidas Soria Álvarez sobre la petición de destaque a la filial Cusco de la UTEA.
5. Suspensión de las vacaciones de la Dra. Cecilia C. Huamán Nahula. Aprobación de expedientes de bachiller y títulos profesionales, y señalar fecha para ceremonia de colación.
6. Modificación de Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 04 de abril de 2019.
7. Ratificación de Resoluciones Rectorales.
8. Ratificación de resoluciones de vicerrectorado académico.
9. Ratificación de Resolución N° 033-2019-UTEA-EPG-AB., de la Escuela de Posgrado.
10. Asignación de presupuesto para la obra: "Construcción de laboratorio del Centro de Investigación y producción de Chocepuquio".
11. Asignación de presupuesto complementario para la obra: "Construcción de la Torre Tecnológica de la filial Andahuaylas".
12. Solicitud de anulación de título profesional de Educación – Especialista de Biología y Ciencias Naturales el Lic. Herbert Lundy Huamán Gonzales.
13. Solicitud de reconocimiento de tiempo de servicios del Dr. Silvestre Palomino Gonzales.
14. Designación de Comisión para la revisión y evaluación del Plan Estratégico Institucional UTEA 2016-2021.
15. Informe N° 002-2019-PCCA-UTEA, del 01 de abril de 2019, de la Comisión Central de Admisión.
16. Convocatoria a Asamblea Universitaria.

#### VI. ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de la Jefe la Oficina de Control Interno de la UTEA.

En este acto se dio cuenta del currículo vitae de la CPC. Floraleli Carillo Segura, propuesta por la auditora académica de OCI, Abog. María Verónica Peña Espinoza. Dicha profesional reúne el perfil profesional de acuerdo al Estatuto Universitario.



0114

Al respecto, el Rector pasó a justificar la necesidad de contar con un profesional idóneo para la Jefatura de la Oficina de Control Interno, con la finalidad de implementar las recomendaciones de las auditorías realizadas a los estados financieros de los años 2015, 2016 y 2017.

El Mag. Braulio Pérez, manifestó que hasta la fecha OCI no tiene los resultados esperados, ya que la Abog. María Verónica Peña Espinoza, no quiere asumir funciones de jefatura manifestando que es Auditora Académica. Por lo que recomendó tomar de manera urgente la decisión. En todo caso que se encargue la Jefatura a uno de los docentes a tiempo completo.

Por su parte, el Mag. Bonifacio Robles, recomendó encargar la Jefatura de OCI a una de las funcionarias de dicha unidad administrativa.

Por su parte, el Vicerrector Académico, Dr. Juan Soto Necochea, recomendó que se encargue a una de las funcionarias de OCI.

Luego de un amplio debate los conejeros, por unanimidad, arribaron al siguiente acuerdo:  
**ACUERDO.- Delegar las facultades al Rector a fin de que encargue la Jefatura de OCI a un docente a tiempo completo.**

**2. Suspensión de las vacaciones de la Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula.**

Al respecto, el Mag. Braulio Pérez, recomendó la suspensión de vacaciones, con dicha opinión coincidieron los demás miembros del Consejo Universitario.

Luego de un amplio debate los conejeros, por unanimidad, arribaron al siguiente acuerdo:  
**ACUERDO.- Suspender las vacaciones a partir de 20 de abril de 2019, por necesidad e interés institucional, y para atender el proceso de licenciamiento en lo que respecta a sus facultades.**

**3. Aprobación de expedientes de bachiller y títulos profesionales, y señalar fecha para ceremonia de colación.**

Oficio N° 078-2019-UTEA-FI, del 25 de marzo de 2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite expedientes de Bachiller para su aprobación en Consejo Universitario.

Oficio N° 073-2019-UTEA-FI, del 22 de marzo de 2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite expedientes de Bachiller para su aprobación en Consejo Universitario.

Oficio N° 096-2019-UTEA-FI, del 09 de abril de 2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite expedientes de Bachiller para su aprobación en Consejo Universitario.

Oficio N° 088-2019-UTEA-FI, del 29 de marzo de 2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Título Profesional para su aprobación en Consejo Universitario.

Oficio N° 087-2019-UTEA-FI, del 29 de marzo de 2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Título Profesional para su aprobación en Consejo Universitario.

Oficio N° 072-2019-UTEA-FI, del 19 de marzo de 2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Título Profesional para su aprobación en Consejo Universitario.

Oficio N° 0044-2019-UTEA-FI, del 01 de abril de 2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que remite expedientes de Grado Académico de Bachiller y de Título Profesional para su aprobación en Consejo Universitario.

Luego de un amplio debate los conejeros, por unanimidad, arribaron al siguiente acuerdo:



0115

**ACUERDOS:** Aprobar los 19 expedientes de bachiller y títulos profesionales, y fijar fecha para colación el día 05 de junio de 2019.

**BACHILLERES  
BACHILLERES EN CIENCIAS AGRARIAS**

- 1. AVENDAÑO RAFAELE, Lisbeth..... 71657774
- 2. ANCALLA ALCCA, Juan Carlos..... 47589453
- 3. CABRERA VILLCAS, Wiliam..... 46429522
- 4. CCANSAYA BAZÁN, Kelly..... 47424253
- 5. GUILLÉN PAREJA, Andrés..... 42342237
- 6. GUILLÉN PAREJA, Jorge..... 42422789
- 7. JUÁREZ ROMÁN, Cesar Hugo..... 73650876
- 8. QUISPE NAVENTA, Robert..... 43245337
- 9. ROBLES SÁNCHEZ, Antoni Isauro..... 74809215
- 10. SILVERA ANAYA, Elsa Lieve..... 70788368
- 11. VARGAS PÉREZ, Violeta..... 47855046
- 12. VELASQUE HURTADO, Ricardo..... 45753368

**BACHILLERES EN DERECHO**

- 13. CAMARGO PACCO, Maximiliana..... 23943362

**BACHILLERES EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA**

- 14. MOREANO TAPE, Ericson Max..... 72978980

**TÍTULADOS  
TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

- 1. QUISPE RODRIGUEZ, Yessica..... 70813730

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADAS EN ENFERMERIA**

- 2. CARRIÓN BENITES, Lizbeth..... 45119392
- 3. CCENTE PÉREZ, YONY..... 09358537
- 4. LIZUNDE JUAREZ, Margarita..... 31189045
- 5. TORRE TORRES, Jerelie Lilibel..... 47955731

4. **Modificación de Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 04 de abril de 2019.**  
Oficio N° 083-2019-UTEA-R., del 10 de abril de 2019, del Rectorado que solicita la modificación del Acuerdo de fecha 04 de abril de 2019, con respecto a su designación como Responsable del Área de Racionalización.

El Mag. Bonifacio Robles, dijo que debe existir una reconsideración a cargo del Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez.

Luego de un amplio debate los conejeros, por unanimidad, arribaron al siguiente acuerdo:  
**ACUERDO.-** Devolver la petición al Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez, a fin de que formule la reconsideración pertinente.



0116

## 5. Ratificación de Resoluciones Rectorales.

Con relación a la Resolución Rectoral N° 046-2019-UTEA-R, del 12 de marzo de 2019, el Mag. Braulio Pérez, recomendó ratificar, cuya investigación no realice OCI, sino una Comisión *Ad Hoc*.

El Mag. Bonifacio Robles, con relación al segundo caso, manifestó que no es una auditoría sino un examen o revisión técnica del registro de notas que obran en ERP Educa; si bien existen modificaciones, puede haberse producido por diversos motivos, cuya seguridad informática está a cargo de Core Solution SAC, como titular del software ERP Educa. En consecuencia, amerita la investigación pertinente para establecer las responsabilidades. Ya que la mencionada auditoría no contiene: recomendaciones, etc. Por lo que amerita la ratificación de la mencionada Resolución, como examen del sistema de notas. También recomendó, por la gravedad, que el Rector emita la Resolución conformando la Comisión de Procesos Disciplinarios, para los administrativos, y en caso de los docentes, remitir los actuados al Tribunal de Honor. Con relación al segundo punto, la evaluación del proyecto de software integral SIGAD.

Una vez más reiteró el consejero Braulio Pérez Campana, facultando al Rectorado a fin de que emita la resolución conformando una comisión *ad hoc*, ya que las funciones del Tribunal de Honor y de la Oficina de Control Interno no son efectivas.

Luego de un amplio debate los consejeros, por unanimidad, arribaron al siguiente acuerdo:

### ACUERDOS:

**Primero.-** Ratificar las siguientes resoluciones rectorales:

- a) Resolución Rectoral N° 063-2019-UTEA-R, del 29 de marzo de 2019, que ratifica la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 083-2019-UTEA-VRAC, del 29 de marzo de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 555-2019-UTEA-FCJCS, del 29 de marzo de 2019, que aprueba la carga académica de docentes ordinarios y contratados para el semestre académico 2019-I de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Derecho de la Filial Cusco.
- b) Resolución Rectoral N° 071-2019-UTEA-R, del 09 de abril de 2019, que ratifica la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 098-2019-UTEA-VRAC, de fecha 08 de abril de 2019, que resuelve ratificar la Resolución Decanal N° 0403-2019-UTEA-FI, que dispone aprobar la carga académica, horarios de los profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la filial Andahuaylas, de los semestres académicos 2019-I y II.
- c) Resolución Rectoral N° 072-2019-UTEA-R, del 29 DE marzo de 2019, que ratifica la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0166-2019-UTEA-FCS., Ratificar la Resolución Rectoral N° 046-2019-UTEA-R, del 12 de marzo de 2019, que dispone con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la realización de una auditoría: revisión y análisis, de la base de datos al sistema académico de la UTEA, correspondiente al semestre académico 2018-II, a fin de permitir una mejor validación de la data de información proporcionada por el área informática, de acuerdo a las Normas Técnicas Peruanas respecto a la seguridad de la información así como las buenas prácticas de tecnologías internacionales; y autoriza con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la contratación por locación de servicios del Ing. Erbert Francisco OSCO MAMANI, por el monto de S/. 7,000.00 soles, que

*incluye pasajes, viáticos e impuestos de ley, a fin de que en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha, evacúe el informe de auditoría en forma física y digital, debidamente foliado y fedatado, con el deber de guardar la reserva de la información así como la confidencialidad; así como la realización de la evaluación de la mejor alternativa para el desarrollo del software integral para la UTEA considerando sus beneficios a corto plazo, incluyendo código fuente y capacitación y puesto en funcionamiento*

**Segundo.-** Facultar al Rectorado a fin de que designe una comisión ad hoc, para efectos de las investigaciones sobre los presuntos responsables de los actos de alteración o adulteración de notas de asignaturas correspondiente al semestre académico 2018-II.

**6. Ratificación de resoluciones de vicerrectorado académico.**

Oficio N° 091-2019-UTEA-VRAC, del 09 de abril de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 099-2019-UTEA-VRAC, del 09 de abril de 2019, que dispone la ratificación de la Resolución Decanal N° 095-2019-UTEA-FI, del 18 de enero de 2019, que dispone aprobar el Reglamento Académico Específico de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ingeniería de la UTEA.

Oficio N° 069-2019-UTEA-VRAC, del 13 de marzo de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 053-2019-UTEA-VRAC, del 09 de abril de 2019, que dispone: "Artículo Primero.- Modificar, la Resolución de Vicerrectorado N° 0273-2018-UTEA-VRAC, del 14 de diciembre de 2018, en su Segundo Artículo que dispone: autorizar la participación de los estudiantes extranjeros en el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS para cursar estudios en la UTEA, durante el período académico 2019-I.

Oficio N° 081-2019-UTEA-VRAC, del 29 de marzo de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 088-2019-UTEA-VRAC, del 29 de marzo de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0258-2019-UTEA-FJCS, del 19 de febrero de 2019; y la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 090-2019-UTEA-VRAC, del 29 de marzo de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0372-2019-UTEA-FCJCS, del 12 de marzo de 2019.

Oficio N° 074-2019-UTEA-VRAC, del 19 de marzo de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 058-2019-UTEA-VRAC, del 19 de marzo de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0328-2019-UTEA-FJCS, del 08 de marzo de 2019, que dispone encargar, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía a la Docente Ordinaria Asociada, Mag. Maryluz Elguera Hilares, a partir del 11 de marzo de 2019 hasta que se convoque a sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, y se designe al Director titular de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.

Oficio N° 094-2019-UTEA-VRAC, del 10 de abril de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0100-2019-UTEA-VRAC, del 10 de abril de 2019, que aprueba el cuadro consolidado general de la sede Abancay y filiales: Andahuaylas y Cusco en todas sus modalidades en el proceso de admisión UTEA 2019-I.



0118

Oficio N° 094-2019-UTEA-VRAC, del 09 de marzo de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita aprobación de jefes de prácticas 2019-I de la Escuela Profesional de Enfermería para el semestre académico 2019-I

Con relación al Oficio N° 094-2019-UTEA-VRAC, del 10 de abril de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0100-2019-UTEA-VRAC, del 10 de abril de 2019, que aprueba el cuadro consolidado general de la sede Abancay y filiales: Andahuaylas y Cusco en todas sus modalidades en el proceso de admisión UTEA 2019-I, los consejeros manifestaron lo siguiente: el Mag. Braulio Pérez Campana manifestó que el responsable de subsanar las observaciones es el Vicerrector Académico; con respecto a las presuntas irregularidades, el consejero Bonifacio Robles dijo que a la fecha no existe ninguna queja, por lo que no se puede instaurar ninguna investigación; por su parte el Dr. Juan Soto Necochea manifestó que con respecto al Informe de los miembros de la Comisión de Admisión dando a conocer los problemas suscitados en el proceso de admisión 2019-I, ya fueron solucionados; sin embargo, la Presidenta de dicha Comisión, la Dra. Carolina Soto Carrión ha firmado en cada una de las hojas del consolidado general de la sede Abancay y filiales en todas sus modalidades.

Luego de un amplio debate los consejeros, por unanimidad, arribaron al siguiente acuerdo:

**ACUERDOS:**

- Primero.- Ratificar las siguientes resoluciones de Vicerrectorado Académica:**
- Resolución de Vicerrectorado Académico N° 099-2019-UTEA-VRAC, del 09 de abril de 2019, que dispone la ratificación de la Resolución Decanal N° 095-2019-UTEA-FI, del 18 de enero de 2019, que dispone aprobar el Reglamento Académico Específico de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ingeniería de la UTEA.*
  - Resolución de Vicerrectorado Académico N° 053-2019-UTEA-VRAC, del 09 de abril de 2019, que dispone: "Artículo Primero.- Modificar, la Resolución de Vicerrectorado N° 0273-2018-UTEA-VRAC, del 14 de diciembre de 2018, en su Segundo Artículo que dispone: autorizar la participación de los estudiantes extranjeros en el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS para cursar estudios en la UTEA, durante el período académico 2019-I.*
  - Resolución de Vicerrectorado Académico N° 088-2019-UTEA-VRAC, del 29 de marzo de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0258-2019-UTEA-FJCS, del 19 de febrero de 2019; y la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 090-2019-UTEA-VRAC, del 29 de marzo de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0372-2019-UTEA-FCJCS, del 12 de marzo de 2019.*
  - Resolución de Vicerrectorado Académico N° 058-2019-UTEA-VRAC, del 19 de marzo de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0328-2019-UTEA-FJCS, del 08 de marzo de 2019, que dispone encargar, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía a la Docente Ordinaria Asociada, Mag. Maryluz Elguera Hilaes, a partir del 11 de marzo de 2019 hasta que se convoque a sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, y se designe al Director titular de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.*



0119

**Segundo.-** Aprobar las cargas académicas de los Jefes de Prácticas 2019-I de la Escuela Profesional de Enfermería para el semestre académico 2019-I

**Tercero.-** Devolver al Vicerrectorado Académico, el Oficio N° 094-2019-UTEA-VRAC, del 10 de abril de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0100-2019-UTEA-VRAC, del 10 de abril de 2019, que aprueba el cuadro consolidado general de la sede Abancay y filiales: Andahuaylas y Cusco en todas sus modalidades en el proceso de admisión UTEA 2019-I, a fin de que subsane las siguientes observaciones: 1) Falta relación general de postulantes e ingresantes de las filiales Cusco y Andahuaylas, según formato, 2) Firma de los miembros de la Comisión de Admisión, de los Directores de las Escuelas Profesionales y de los directores de las filiales.

**7. Ratificación de Resolución N° 033-2019-UTEA-EPG-AB., de la Escuela de Posgrado.**

Oficio N° 056-2019-UTEA-EPG, del 04 de abril de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UTEA, eleva ante el Rectorado la Resolución N° 033-2019-UTEA-EPG-AB., para su ratificación.

Luego de un amplio debate los conejeros, por unanimidad, arribaron al siguiente acuerdo:  
**ACUERDO.-** Ratificar la Ratificación de Resolución N° 033-2019-UTEA-EPG-AB., de la Escuela de Posgrado, que modifica la carga académica de la Maestría de Proyectos de Inversión, respecto a la asignatura de Análisis Económico en cuanto al docente designado, Dr. Oscar Raúl López Zevallos, cambiándose por el Mag. Eduardo José López Aranguren Velarde, sólo en este extremo, quedando vigente todo lo demás que contienen las resoluciones que aprueban las cargas académicas y horarios.

Siendo a horas 01:20 de la tarde de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Abog. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL